



# UAEM



El programa Interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado del Pacífico, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3, 5, 15 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8, 27 fracción IV, 57, 58 del Estatuto Universitario; 1, 15 fracción V, 21, 29, 39-43, 61-68, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos; 2, 4 del Reglamento de la Investigación, y demás aplicables de la legislación universitaria.

# CONVOCA

## Programa Delfín

### Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

A los **alumnos de los programas de licenciatura** del sistema dependiente de la UAEM, a participar en el XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, para realizar una **estancia de investigación del 15 de junio al 31 de julio de 2020**, en una institución fuera de la Universidad Autónoma del Estado de México.

#### Objetivo

Fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

#### BASES

##### PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar **alumnos de licenciatura** de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la universidad, que se encuentren **inscritos al menos en cuarto semestre**.
- Contar con un **promedio mínimo general de 8.5 y para la estancia internacional de 9.0**.
- No haber sido beneficiado en el programa dos veranos anteriores.

##### SEGUNDA: DEL PROCEDIMIENTO

- Realizar la **solicitud en el formato oficial**, mismo que será obtenido posterior al registro en la página **www.programadelfin.org.mx**, el cual se apertura a partir del **10 de febrero de 2020**.
- Entregar la documentación solicitada** en el Programa, así como la señalada en los respectivos lineamientos que se enlistan a continuación:
  - Carta de aceptación del investigador<sup>1</sup>** seleccionado, (al ser aceptado por el investigador, se genera de manera automática en la plataforma del Programa Delfín).
 

<sup>1</sup>El catálogo de investigadores se encuentra disponible dentro de la plataforma del programa, al cual podrá acceder con su usuario
- La **carta de aceptación deberá contener** los siguientes datos:
  - Nombre del Estudiante y nombre de la institución a la que pertenece.
  - Nombre del proyecto con el que participará.
  - Fecha de la estancia, esta debe coincidir con la fechas establecidas para la estancia.
  - Nombre de la institución receptora, estado y país.
- Trayectoria académica**, en la cual se señale el promedio general hasta el semestre en que presenta su solicitud.
- Hoja de inscripción** o tira de materias del semestre actual.
- Carta de recomendación<sup>2</sup> expedida por un docente** que le imparta o haya impartido alguna unidad de aprendizaje.
 

<sup>2</sup> En su contenido deberá resaltar cualidades, valores y conocimiento
- Carta de autorización para la realización de la estancia académica** expedida por el Director o Coordinador del espacio académico en hoja membretada.
- Carta de exposición de motivos** en la que se mencione lo siguiente:
  - Justificación de la participación en el programa.
  - Su participación en actividades académicas o de investigación (resaltar distinciones obtenida).
  - Interés por la investigación, justificación de la elección del investigador y el área científica.
- Constancia de vigencia de seguro médico (IMSS).**
- Alumnos que realizan estancia internacional deben contar con seguro de gastos médicos mayores.**
- Copia de identificación oficial (INE, IFE o Pasaporte)<sup>3</sup>**

<sup>3</sup> Es obligatorio presentar copia de pasaporte para los alumnos que hagan estancia en el extranjero

k) **Protocolo de investigación** que tenga mínimo tres cuartillas completas, el cual **será elaborado por el alumno**, en cuyo contenido se observe:

- Nombre del proyecto, este debe coincidir con el nombre del proyecto de la carta de aceptación descrita en el inciso a.
- Nombre del alumno.
- Nombre del investigador.
- Resumen (media cuartilla).
- Marco Teórico.
- Objetivo general.
- Alcance.
- Hipótesis.
- Justificación.
- Método experimental.
- Cronograma de actividades, únicamente académicas.
- Impacto académico.
- Referencias.

1. Una vez aceptado, **el alumno deberá firmar la carta compromiso** correspondiente.

3. **Los investigadores podrán ser elegidos:**

- Del directorio de investigadores del Programa Delfín.
- Si no aparece en el directorio anterior, el estudiante puede proponerlo dirigiéndose a su Consejero Técnico e indicándole nombre completo, correo de contacto e institución del investigador, así como el proyecto de investigación.

##### TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES

- La documentación deberá entregarse en formato digital (PDF) cada documento por separado y el protocolo en procesador de textos (WORD).
- Se recibirán las solicitudes y documentación desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del viernes 06 de marzo de 2020, en la Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados, en el Edificio Histórico de Rectoría.**
- Las solicitudes serán evaluadas por investigadores, quienes emitirán su veredicto a la Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados.

##### CUARTA: DE LOS RESULTADOS

- Se darán a conocer el día **15 de mayo de 2020**, a través de la página **www.programadelfin.org.mx**
- El resultado es inapelable.
- Se dará a conocer la fecha de pago a través de su correo electrónico.
- Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, podrán participar bajo las siguientes opciones:

| Distancia del lugar    | Apoyo autorizado |
|------------------------|------------------|
| De 50 a 400 Km.        | \$3,000.00       |
| De 401 a 700 Km.       | \$5,000.00       |
| De 701 Km. en adelante | \$7,000.00       |
| Estancia Internacional | \$12,000.00      |

5. El apoyo otorgado deberá ser comprobado con factura fiscal con el RFC de la UAEM y podrá ser utilizado para cubrir los rubros de alimentación, transporte y hospedaje.

Nombre: Universidad Autónoma del Estado de México RFC: UAE5603211I2  
Dirección: Av. Instituto Literario No. 100, Col. Centro, Toluca, Estado de México CP: 50000

#### NOTAS:

La participación en la presente convocatoria refleja la aceptación de la misma, así como el conocimiento de las obligaciones que conlleva.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

Para conocer las instituciones afiliadas con las que puedes participar, ingresar a [www.programadelfin.org.mx](http://www.programadelfin.org.mx) en el apartado de CONSEJEROS TÉCNICOS.

Para mayor información favor de comunicarse con:

L.C. Grisel Reyes Carmona, Consejera Técnica  
(722) 226 23 00 Ext: 11565 o 11539

Instituto Literario No. 100, Col. Centro, Toluca, Estado de México  
Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs.

becas.posgrado.uaemex@gmail.com

